

DECRETO 444 DE 2017

(marzo 16)

D.O. 50.177, marzo 16 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Club Militar.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 77 de la Ley 489 de 1998.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el señor Mayor General (RA) Jaime Esguerra Santos, identificado con la cédula de ciudadanía número 19386518, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, del Club Militar, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Nómbrase en el empleo Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, del Club Militar, al señor Valm (RA) Daniel Iriarte Alvira, identificado con la cédula de ciudadanía número 11299943, a partir de la fecha.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.